



LA PAZ DE MURCIA.

PERIODICO CIENTIFICO, LITERARIO,
DE ADMINISTRACION Y NOTICIAS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
ños.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º 6 16
y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mis-
mo fuera de la capital.—En Ultramar y el extran-
jero, 10 pts.

ON NUMERO DEL DIA 0'10 DE PESETA; ATRASADO 0'20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUK TAITBOUT, 55

De un artículo que consagra al examen de los presupuestos nuestro colega «El Mercantil» de Valencia, tomamos los siguientes párrafos:

«No basta exigir sacrificios al país desangrado y abatido; no basta decir, lleguemos al fin, cualquiera que sean los medios; no basta deslumbrar con halagüeñas perspectivas y efectos de óptica; no basta por la sola razón de ser el más fuerte, empujar al débil hacia el abismo; es preciso que con maduro estudio, se vea si el país se halla en situación de afrontar esos sacrificios; es preciso ver con maduro estudio, si los medios para llegar al fin, son legales en la verdadera acepción de la palabra; es preciso que desaparezca para siempre la «ley del embudo», y que el Tesoro deje de ser «socialista», pues que desde la revolución de setiembre no ha hecho otra cosa que «arriar» lo de todos, dejando, como vulgarmente se dice, en las «astas del toro», a municipios, diputaciones y contribuyentes; es preciso que ese desorden, esa perturbación, ese caos administrativo, que hoy viene a aumentar en mayor escala el proyecto de presupuestos del ministro de Hacienda.

Nos concretamos por hoy a un solo punto.

Entre los nuevos impuestos figura el de un 15 por 100 de los ingresos totales que tengan los municipios en sus presupuestos de ingresos, sentando por base que de antiguo tenía la participación el Tesoro del 5 por 100 de los arbitrios, del 20 por 100 de los bienes de propios, y del 10 por 100 de los recargos municipales cuando estos los recaudaba la Hacienda, y que por tanto, adopta ahora como término medio el 15 por 100.

Creemos que el señor ministro ha padecido un error al decir que el Estado percibirá un 10 por 100 sobre los recargos municipales cuando la Hacienda los recaudaba por equivalencia a los gastos de cobranza, pues no recordamos que jamás haya existido semejante participación. Pero aun dado que esto fuera así, ¿puede hoy el gobierno pedir a los ayuntamientos ese 15 por 100? ¿Ignora el señor ministro que los presupuestos están ya en ejercicio? ¿Ignora que en ellos no se hace mención de este tributo? ¿Ignora que no puede pagarse cantidad alguna sin estar presupuestada? ¿Ignora que hoy no pueden alterarse los presupuestos municipales? ¿Ignora que estos se hallan todos con un déficit enorme y no alcanzan a cubrir las atenciones corrientes?

Pues si nada de esto ignora, porque tiene el deber de saberlo, ¿cómo quiere que desde 1.º de julio se le abone ese 15 por 100? ¿De dónde, cómo y en qué forma y manera? ¿Basta la sola razón de ser el más fuerte?

Hay más; el señor ministro, con un gracejo especial, se echa de encima la «pupa» de restablecer los consumos, y quiere que los ayuntamientos los restablezcan para con su producto atender al pago del presupuesto del clero, y al ver esto, solo se nos ocurre decir, ó el gobierno ha querido con ello que desapareciera el clero de España y que este se las vande por donde pueda, basándose la vida, ó ha lanzado el mayor de los insultos al país.

«¿Cómo quiere el ministro de Hacienda restablecer por sí los consumos teniendo y disponiendo de la fuerza moral y material y que los ayuntamientos que carecen de ambas carguen con la impopularidad, con la animadversión general, y con las fatales consecuencias que ha de reportar el planteamiento de este odioso tributo? ¿Y el grito de la revolución de setiembre secundado por todo el país de «abajo los consumos»? ¿Por qué no dice el gobierno con la entereza de que debe hallarse revestido, «yo restablezco el impuesto? Es que teme las consecuencias? Y si las teme para sí, ¿por qué quiere que otro cargue con el moluelo?

Dice el ministro de Hacienda, que de este modo el Tesoro percibirá el 15 por 100 sin gastos, sin empleados, sin perturbaciones y sin las dificultades inherentes a la creación de un nuevo impuesto tan difícil de acimatar. Con que es decir, que es difícil para el gobierno y no lo es para los municipios.

Magnífica teoría que causaría risa, si no fuera por los llantos y amarguras que presentimos ha de reportar el día que esto se vote por las Cortes.

Si los municipios hoy no pueden sobrellevar las cargas que sobre ellos pesan; si aun muchos pueblos que tienen ya restablecidos los consumos, no pueden pagar a los maestros, secretarios, diputaciones y demás obligaciones, ¿cómo van a cargar ahora con el pago del clero? ¿cómo van a satisfacer estas dotaciones

desde 1.º de julio, cuando hayan pasado cuatro ó cinco meses del ejercicio económico? ¿Ha tepido esto en cuenta el señor ministro? ¿Ha tenido presente los derechos individuales? Y si los ha tenido, ¿cómo quiere que el impuesto de consumos pueda restablecerse en toda su pureza? Y que la mente del ministro es el restablecimiento de todo lo mismo que la revolución destruyó, es que lo hace así con la percepción de los derechos que en equivalencia del de consumos se exigía en las aduanas sobre determinados artículos añadiendo ahora el petróleo.

Es decir, que estos consumos, como no pueden alterar el orden público y se cobran con facilidad, los restablece el señor ministro radical como los tenían los ministerios moderados.»

LA PAZ DE MURCIA.

«El Noticiero» no ha tenido á bien contestarnos á las diferentes preguntas que le hemos hecho sobre originales que para el «Buletin oficial» debe haber en el gobierno de provincia á pesar de su afirmación en contrario. No sabemos si lo habrá dejado de hacer por no tener feid y satisfactoria contestación que dar, como, aunque otra cosa nos diga, hemos de creer, ó porque quiera hacer ver que no hace caso de nuestras puerilidades.

El alcalde de Cartagena ha acordado la formación de un nuevo registro de carruajes. Falta hacer aquí igual medida.

Ayer quedaron ajustadas por la seccion lírica-dramática del Circulo Industrial dos títulos que hoy están trabajando en el teatro de Búrgos, las que deberán llegar para el 15 del presente que principian los ejercicios prácticos de dicha seccion.

Nos alegramos, porque ya que el teatro de Rumea nos ha dado fiasco por ahora, tendremos donde pasar el rato los que pertenecemos á la expresada sociedad.

Nos ha extrañado ver que «El Noticiero», que debe estar muy enterado de las causas que dieron motivo á la suspensión de los diputados provinciales, y que tantas veces ha manifestado no tiene afeciones políticas, no haya tenido ni una palabra de censura para la real orden que publicó y que nosotros no hemos querido trasladar á nuestras columnas. En ella solo se hace caso de la historia enviada por el gobierno de provincia y sobre la reclamación de los interesados ni siquiera se menciona: es decir, no se ha oido mas que á una parte y se ha sentenciado, y esto á sabiendas.

Habiéndonos pedido el Sr. D. Mariano Lisson, que desempeña actualmente con el carácter de interino el cargo de alcalde de esta capital, explicaciones sobre los sueltos que á su personalidad se refieren, insertos en el número de ayer de nuestro periódico, debemos manifestar que nunca ha sido nuestro objeto atacarle ni mucho menos herirle ni en su persona ni en su honra, antes por el contrario, y conociéndole lo suficiente há mucho tiempo, hemos comprendido que por su decente comportamiento en todos los actos de su vida pública y privada, como por sus cualidades de probidad, no solo puede desempeñar la presidencia accidental de nuestro municipio sino que cualquiera otro puesto de honor. Por consiguiente, sincera y lealmente retiramos todo cuanto comprenda dichos sueltos que pueda crear le injuria agravio, lo cual ha estado muy lejos del ánimo de esta redacción.

El ensayo de exposicion local, como modestamente la llama en su catalogo la Sociedad de Amigos del Pais, ha terminado en Cartagena el primero de este mes. Habiamos tenido noticia de ella por los periódicos de aquella localidad, pero solo después de leer el catalogo hemos visto y por ellos nos alegramos cordialmente, el éxito lisonjero con que han sido coronados los plausibles esfuerzos de aquella Sociedad económica. Lo mismo en pintura, grabado, arquitectura que en las artes mecánicas, y antigüedades se han presentado objetos, muchos en número, y algunos no despreciables por su mérito. Los murcianos han ocupado tambien un buen lugar, viéndose en ella trabajos de los Sres. Marin Baldo, Fuentes, Pascual, Meseguer, Dubois, Gil Montejano, Mancha, y algunos otros. Los Sres. Fuentes, Marin Baldo y Mancha, han obtenido premios, segun nuestras noticias, por sus buenos trabajos de arquitectura, y nuestro amigo el jóven Sr. Meseguer medalla de plata por un bonito cuadro que representa

Un poeta tronado.

De literatura no conocemos aun los trabajos presentados ni los premios.

En el catalogo, hecho sin duda muy deprisa, hemos encontrado alguna inexactitud: algunas copias de Rubens y Van-Dick se hacen pertenecer á la escuela italiana, como por ejemplo las señaladas con los números 10 y 20, del señor Brvado. Además algunos cuadros originales aparecen como copias, lo cual no habrá agradado seguramente á sus autores; tal sucede con los cuadros del Sr. Meseguer señalados en el catalogo con los números 18, 19 y 21, representando los primeros dos cabezas de estudio y el último *Una escena de Aroldo*, que siendo originales, aparecen copias de Velazquez las cabezas, y el último tambien copia aunque no se expresa de qué autor. Como nos han dicho que en las mismas solicitudes de los expositores iba expresada la índole de los trabajos presentados, solo atribuimos esas inexactitudes á la ligereza con que se habrá hecho el catalogo.

De cualquier modo damos la enhorabuena á la Sociedad Económica y esperamos no sea el último palenque abierto por ella á las artes y la industria cartageneras.

Si como dice nuestro colega «El Noticiero» en el partido de Yecla se han elegido tres diputados provinciales en vez de dos, el que haya salido por el distrito que no debió hacer elección, por no haber vacante, ese es nulo.

El Sr. Rasiba á estar en esta del 5 al 6 del actual con su compañía de zarzuela compuesta de partes de conocido mérito. Estamos á 9 y no se ha realizado la oferta.

El Sr. Cánovas del Castillo ha dirigido una circular á sus electores, en la que fija de una manera terminante y patriótica su actitud política.

Ayer recibimos los números de «La Correspondencia de España» y de «El Imparcial» que nos faltaron anteaer. ¿Por dónde habrán venido? «El Imparcial» que debimos recibir el domingo aun no ha llegado.

Después de escritos algunos sueltos de este número hemos visto los que en «El Noticiero» de hoy nos aluden. Nuestro colega se ofusca sin acordarse de lo que tiene escrito, no solo contestando á LA PAZ sino que tambien refiriéndose á nuestro director, lo cual puede ver repasando su colección y servirle de lenitivo á su disgusto.

Respecto al Sr. Carlos sabemos lo vez que es en sus telegramas, ¿pero qué culpa tiene nuestro comun correspondiente por acá se dá con fecha del 4 lo que ha comunicado con la del 7?

La sesion de ayuntamiento del lunes empezó por acordar, á petición del señor Cortés, que el sorteo supletorio de los asociados se hiciera después del despacho ordinario. Esto tuvo pase en virtud á que no había acudido público por el llamamiento de la campana, pues este solo va, generalmente, cuando se le lleva.

Se dió lectura de la real orden sobre cédulas y licencias de armas y de caza y se acordó su cumplimiento conforme á las prevenciones de la administración, haciéndose el cobro de ese impuesto á domicilio, además de verificarlo en el ayuntamiento, todo lo cual se anunciará por edictos.

Enteróse el municipio de la comunicación de la Comisión provincial aprobando la jubilación acordada del agente pagador D. Serapio Manresa y se dispuso tuviese efecto desde su aprobación.

Se leyó una comunicación de la junta provincial de primera enseñanza, indicando para la escuela de niñas del Esparragal á doña Maria Josefa Aguilar y Sanchez, única que la ha solicitado. El municipio acordó el nombramiento.

En virtud de una escitación del centro directivo para la solicitud de devolución de la plaza de Gibraltar, se acordó dirigir al gobierno una exposición pidiendo apoye los trabajos de reincorporación de ese peñon. El Sr. Lisson propuso que además se dirigieran otras al Congreso y al Senado.

Se aprobó el dictámen concediendo como orfandad á D.ª Juana Herrero la tercera parte de las 1375 pesetas de jubilación que disfrutaba su señor padre, que sirvió por espacio de treinta años á la municipalidad y se jubiló á la edad

de setenta. Se acordó dar cuenta á la Comisión provincial.

Se aprobaron los dictámenes concediendo permiso para obras de reparación en la casa núm. 13 de la calle de la Rambla, en la núm. 22 de la calle de la Corredera y en la núm. 30 de la Trapera.

En virtud de un escrito de los procuradores de la acequia de Caravija pidiendo se les señale sitio para depositar las arenas de la última monda, reclamando sobre el derecho que tienen á los arboles del quijero y otros extremos, se acordó, conforme con la comision de policia rural, que las arenas se depositen en el camino que parte de la Puerta Nueva, que los arboles se distribuyan entre los herederos y el colindante, y respecto á una puerta sobre que reclamaban, que siga en su puesto en vista á que hasta ahora no hay precedente de que se haya negado el paso por ella á los interesados cuando lo han reclamado.

Respecto á una reclamacion de don José Santiaudreu, que hace tiempo falleció, para que se le bajara la cuota del impuesto municipal, se acordó no acceder por no haber justificado la baja de la cuota industrial en que fundaba la reclamación.

En virtud de otra de doña Isabel Choldi, viuda de D. José Santacruz, manifestando era vecina de Madrid y que allí cobraba su pensión, se acordó no acceder por no haber justificado contribuir á las cargas municipales en aquella villa y residir la mayor parte del año en Murcia, evitando así el que sea un pretexto el cobrar en otra punto para eludir la carga vecinal en todas partes.

En otra de D. Maximiliano Ayuso, apoyada en que no posee bienes, rentas, sueldo, emolumento, ni haber alguno, se acordó no acceder tampoco á la baja solicitada de la cuota municipal, por residir la mayor parte del año en esta capital y constar ejerce la industria de comisionista del comercio, á no ser que acredite ser pobre de solemnidad.

Referente á otra de D. Francisco Illan Sanchez se acordó bajarle la parte correspondiente á la cuota de la industria que ha justificado no ejercer.

Tambien se accedió á otra instancia de D. Eugenio Malo de Molina para que se le baje la cuota que le habia correspondido, por haber justificado que solo residió en Murcia la mitad del año económico de 1870 71 á que corresponde el reparto origin de esta reclamacion y las demás que preceden y siguen.

Nos dió el mismo acuerdo á otra reclamacion de Pedro Bastida, del Palmar, pues los dos motos con que aparece en el reparto son distintos por proceder de diferente riqueza.

Acordóse acceder á otra instancia de D. Vicente Perez Callejas por haber justificado con certificación de la administración económica estar dado de baja como notario eclesiástico, y por tanto que se le baje la parte de cuota correspondiente á la riqueza que por ese concepto se le valuó.

En otra de D. Eleuterio Carbonell, capitán retirado, manifestando cobraba sus haberes por las oficinas de Madrid, se acordó no acceder por residir en esta capital y no haber justificado contribuía á las cargas municipales de aquella villa como vecino de ella.

Con motivo de otra de Maria Giménez, de la Nora, viuda de un empleado de la fábrica de la pólvora, el cual es el que figura en el reparto, manifestando haber quedado á expensas de sus hijos al fallecer aquel, se acordó declarar fallida esta cuota. El reparto era del 70 al 71, y aunque el interesado falleció en octubre de este último año, como el cobro se hizo atrasado de ahí resulta esa baja como otros centenares que existen en análogo caso.

Aun cuando quedaban sobre la mesa del señor secretario algunos mas dictámenes de que dar cuenta, para aprovechar el tiempo perdido al atrasar la hora de empezar la sesion, se acordó quedase su resolucio para otro dia y se pasara á verificar el sorteo supletorio de que hemos hablado, como fin del despacho ordinario de aquella sesion. Así se hizo y resultaron elegidos: para cubrir una vacante de la 6.ª seccion de la junta de asociados, D. Francisco Soler Camas, de S. Pedro; para tres de la 8.ª D. Francisco Martinez y Martinez, de la Flota; D. Alejandro Caravaca, de la Albatania, y don José Martinez Alegria, de Santiago y Zarache; para otra de la 9.ª seccion, D. José Chacon, de Churra, y para otra de la 15 D. Isidoro Sola, de Benijan.

Como las listas porque se verifica este sorteo son todavía las primitivas y no se rectifican, resultó elegido en el segundo sorteo uno de los mismos á quien se iba á sustituir y hubo necesidad de sortear

otro individuo. Al final de esta operacion entró el señor Lopez.

El presidente accidental Sr. Lisson manifestó que estaba muy avanzado el año económico y debía procederse á verificar el reparto acordado para el mismo, (hace tiempo tenemos dicho esto mismo aqui y en otra parte), pero que el recaudador había manifestado que para encargarse de él quiza se le liquidase el de 1870 71.

Esto, á nuestro parecer, es innecesario, pues con presentar la cuenta de lo ingresado en caja y los expedientes de fallidos de las demás cuotas no cobradas, al municipio no toca otra cosa que ver si las sumas corresponden al total del reparto y resolver sobre dichos expedientes, pues habrá cuotas que efectivamente tendrá que declararas fallidas y otras no, como sucede con las reclamaciones resueltas al principio de esta sesion, que dejamos relacionadas.

Una pregunta al caso. Se trata del reparto de 1872-73 ¿y se ha concluido ya el de 1871-72? Si se ha concluido cuando se expone al público para oír las reclamaciones? Creemos que nuestros lectores recordarán que el que hizo el recaudador, se expuso al público y aprobó la junta de asociados fué el correspondiente á la capital, y que para el de los partidos de huerta y campo se señaló hace mucho tiempo un mes de plazo.

Sigamos la sesion. El Sr. Lisson propuso que para hacer la liquidacion se nombrase una comision compuesta del regidor interventor, del contador que tuvo que advertir el Sr. Secretario que no existe ese empleado, en su defecto del oficial del negociado de contabilidad, del depositario y de un auxiliar, pudiendo asociarse todos los señores concejales que quisieran, pues todos están igualmente interesados.

Esta es la primera vez que vemos dar comision á los empleados y escribientes y que á ellos puedan asociarse los concejales. Nosotros creiamos que con arreglo á la ley y á la costumbre las comisiones las forman los concejales y estos utilizan para su desempeño el empleado ó empleados que juzgan mas convenientes.

El Sr. Sanchez de Leon preguntó si no habia una comision que desempeñó lo que se trató de conferir á la que proponia el presidente, no acordándose S. S. que aquella solo tuvo por objeto investigar el estado del reparto y ver si lo pendiente correspondia á lo no ingresado.

El Sr. Cortés propuso que dicha comision se adicionara con el alcalde, dos tenientes y los dos síndicos, en lo cual estuvo en parte, á nuestro juicio, algo mas acertado que la presidencia accidental, pues los empleados quedarían como auxiliares.

El Sr. Lisson sostuvo su proposicion manifestando que el encargo debía darse á personas peritas.

Después de cambiarse algunas palabras entre la presidencia y el Sr. Cortés sosteniendo cada uno sus opiniones y manifestando el Sr. Lisson que el alcalde estaba muy cargado de obligaciones para cobrarle otra mas, se vino á acordar que la comision la formaran el primero y segundo teniente alcalde, los dos síndicos (y no hay ni uno en ejercicio), el regidor interventor, el oficial del negociado de contabilidad, el depositario y un auxiliar, indicando la presidencia que esta comision debía empezar sus trabajos el viernes de 12 á 2 de la tarde y continuar los demás dias hasta dar por terminado su encargo.

Nosotros creiamos que á las comisiones se les podria encargar el pronto despacho de los asuntos puestos a su resolucio, apreciábilas sino cumplian, pero que en ellas ó en su presidente era potestativo designar las horas de sus reuniones, conforme mejor pudiera convenir á sus individuos.

(Se concluirá.)

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

RESULTADO de la recaudacion de arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el día de ayer.

FIELATOS.	Libras.	Plas.	Cts.
Casa-rastro.	1740	104	40
Puente.		482	16
Puerta de Castilla.		126	55
Idem de Orihucla.		83	39
Idem Nueva.		24	4
Idem de la Traicion.		8	73
Ferra-carril.		54	80
Depósitos.		23	»
Conciertos.		»	»
Total.		907	07

Murcia 9 de octubre de 1872.—P. A., el alcalde interino, Mariano Lisson.

Parece segura la salida del Ministerio de los Sres. Ruiz Gomez y Gasset.

Así lo dice un diario sagastino.

Los desórdenes, escándalos y motines, están á la orden del día.

Anteayer tocó ser víctima de un grave motin al pueblo de Camporrobles, en la provincia de Cuenca.

El sumario del último número de la Revista quincenal El Eco Agrícola, es el siguiente:

- Re poblacion de los campos. El aire comprimido aplicado al cultivo. Apuntes históricos sobre el drenaje. Enfermedad de las viñas. Consideraciones sobre las causas de la fertilidad. Documentos sobre la Exposicion universal de Viena. Crónica agrícola industrial. Boletín bibliográfico. Correspondencia científica del Eco. Revista comercial y agrícola.

Leemos en El Eco Agrícola lo siguiente:

«La agricultura y la industria.—Tenemos á la vista el notable discurso pronunciado por M. Drouyn de Lhuís, presidente del congreso vinícola y serícola que acaba de terminar en Lyon. El tema del mencionado discurso ha sido el de poner en evidencia la relacion intima y la estrecha solidariedad que existe entre la agricultura y la industria, ramas, segun el orador, de un mismo árbol y eslabones de una misma cadena.

La agricultura es la base de granito sobre la cual reposan la prosperidad y la potencia del Estado, y para probarlo recuerda M. Drouyn de Lhuís el ingenioso apólogo del combate de Hércules con Anteo, hijo de la tierra. Aposar de la fuerza y de la astucia de Hércules, observó éste durante las peripetias de la lucha, que la debilidad de su adversario aumentaba á medida que sus pies dejaban de hallarse en contacto con la tierra; levantóle, pues, de ésta y le ahogó entre sus brazos: los pueblos que quieren conservar su potencia deben permanecer en contacto con la tierra y dedicarse cada vez más á la agricultura.»

LEVANTAMIENTO CARLISTA

La Gaceta de hoy publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy acerca del movimiento carlista.

«La columna de Lérida ha regresado despues de recorrer el llano de Urgel hasta Agramunt, impidiendo que sacase la contribucion en aquellos pueblos el cabecilla Ferré, el cual continuará perseguido por la columna Prior, que llegó ayer á Corvera. En la provincia de Tarragona la partida de Valles, mandada por Tallada, con 60 hombres, se oculta de las columnas que la persiguen.

En las provincias de Gerona y Barcelona no ha ocurrido novedad. En el resto de la Peninsula reina tranquilidad.»

La Correspondencia:

«La partida carlista levantada en Domeño, provincia de Valencia, es perseguida de cerca por fuerza de la Guardia civil que manda el jefe de la línea del Villar.

«El coronel Prior perseguía ayer á las facciones de Torres, Vallendra y Ferrer, que salieron de Savaleya (Cataluña) á las seis de la mañana del mismo día.

«La correspondencia oficial que conducía el coche-correo de Olot, fué secuestrada ayer por el cabecilla Tremendo.

«Hoy ha salido de Gerona el batallon cazadores de Manila, para reunirse á la columna Pieltain, que está en Bañoles.

«El día 5 entró en Campo-robles (Valencia), una partida de 40 hombres, mandada por un tal Timoteo y un cura. Los voluntarios de la Libertad se apercebieron y se echaron á la calle, trabándose un combate bastante enérgico. El capitán de los voluntarios, al salir de su casa, fué muerto de un trabucazo por un alférez carlista, que murió tambien de un bayonetazo. Quedaron tambien mal heridos un sargento y dos voluntarios. De los carlistas murieron dos en el acto y quedaron heridos gravemente otros varios. Los voluntarios de Utiel acudieron á auxiliar á sus convecinos, haciendo tres prisioneros y recogiendo un muerto.

SECCION OFICIAL

Espedidos por el ministerio de Hacienda, publica hoy la Gaceta los siguientes decretos:

«Admitiendo la dimision, que por haber sido elegido senador del reino, ha presentado D. Lorenzo Rubio Caparrós, fiscal de la Direccion general de la Deuda, nombrando en su lugar á D. Luis Dieguez Amoreiro.

«Admitiendo la solicitud que ha presentado del cargo de Tesorero central, en comision, por haber sido elegido diputado don Mariano Vela.»

Por el ministerio de la Gobernacion, se publica un decreto autorizando al ministro de la Gobernacion para que presente á las Cortes un proyecto de ley, llamando al servicio de las armas 40.000 hombres procedentes de la quinta del año actual para el reemplazo del ejército, cuya parte dispositiva conocen ya nuestros lectores.

Igualmente publica otros dos, autorizando al referido Ministro para que presente á las Cortes un proyecto de ley sobre reem lazo del ejército y organizacion de Guardia rural.

Pagos.—Por la Direccion general de la Deuda pública, se verificarán el día 9 los siguientes:

- Intereses de obras públicas del primer sorteo, carpetas números 25 á 28. Amortizacion de acciones de carreteras y obras públicas correspondientes á los sorteos verificados con anterioridad á primero de Enero de 1872, presentadas hasta 30 de Junio último. Día 10.—Facturas del 3 por 100 consolidado, semestre corriente, primer sorteo, números 1.546 y 1.447. Idem id. del segundo sorteo, números 2.841 y 2.848. Idem del semestre del 1.º de Enero de 1872, números del 4.428 al 4.450. Día 11.—Facturas del 3 por 100 consolidado, semestre corriente, primer sorteo, números 1.548 al 1.550. Idem id. del segundo sorteo, número 2.849. Idem id. del semestre de 1.º de Enero de 1872, números 4.451 al 4.500.

CÓRTESES

SENADO.

Sesion del día 7 de Octubre de 1872.

Se abrió á las tres menos diez minutos bajo la presidencia del Sr. Figuerola. El secretario Sr. BALART dió lectura al acta de la sesion anterior, que quedó aprobada.

Se da lectura de algunos dictámenes, como así mismo de haberse constituido la Comision mixta que debe entender en el nombramiento de presidente y ministros del Tribunal de Cuentas, y que ésta habia nombrado presidente al Sr. Figuerola, vicepresidente al señor marqués de Perales, y secretario al Sr. Fernandez.

Se entró en la orden dia y el Sr. PRIMO DE RIVERA usó de la palabra para preguntar al ministro de la Guerra si era exacto que en algunas Direcciones generales existian fondos clandestinos, esperando que el Gobierno llevase al Senado los antecedentes. Tambien rogó al Sr. Córdova la presentacion de un proyecto que pudiese de acuerdo la ordenanza y la Constitucion, que segun el Sr. Primo de Rivera estaban desacordes en algunos puntos, lo que era ocasionado á conflictos.

El señor ministro de la GUERRA contestó al Sr. Primo de Rivera, asegurando que en las Direcciones no existian fondos de ninguna clase que no estuvieran acordados por la ley de presupuestos y para cuyo gasto intervenian multitud de personas. En cuanto al proyecto que se exigia, aseguró que no lo creia necesario porque perfectamente se podia cumplir con la Constitucion del Estado sin faltar á la ordenanza, estando además próximo á su conclusion y presentacion el nuevo proyecto de ordenanza adicionado con el Código penal y la Ley de procedimiento, trabajos que segun el orador, hacian honor á la Comision que habia intervenido en su estudio.

Rectificaron los Sres. Primo de Rivera y Córdova, pronunciando tambien algunas palabras los Sres. Milans del Bosch y Orive, para alusiones.

El Sr. GALDO preguntó al señor ministro de Hacienda si estaba dispuesto á llevar á las Cortes un proyecto para la unificacion de la moneda, que consistiera de gran importancia para el Estado y para el país.

El señor ministro de HACIENDA ofreció presentarlo muy en breve.

Contestando á otra pregunta hecha por un señor senador en dias anteriores, aseguró que estaba dispuesto á hacer cuanto estuviera de su parte para nivelar las clases de toda España.

El Sr. DIAZ QUINTERO preguntó si era cierto que habia desfalcos en las cuentas de la administracion militar de la Habana.

El señor ministro de la GUERRA, aseguró que no existian tales desfalcos.

El señor ministro de ULTRAMAR, contestando á una pregunta anterior, aseguró al Sr. Quintero que los datos sobre la esclavitud de la Isla de Cuba se presentarian inmediatamente que llegasen de aquella Antilla, donde se habian reclamado.

El Sr. MONTESINOS formuló una pregunta sobre los sucesos de la plaza de la Villa.

El señor ministro de la GUERRA dijo que en efecto se habian producido algunos desórdenes con motivo de la manifestacion, pero que habiendo acudido con presteza la autoridad militar, luego que le pidió auxilio la civil, cesó el tumulto.

El Sr. MONTESINOS dijo que celebraba las explicaciones del señor ministro de la Guerra, que acallarian ciertas alarmas producidas por algunos periódicos.

El Sr. DIAZ QUINTERO hizo una pregunta sobre los voluntarios de Cuba, á los que calificó duramente.

El señor ministro de ULTRAMAR rechaizó con enérgico acento las palabras del señor Quintero; hizo una defensa calorosa del patriotismo, de la abnegacion y del valor de aquellos voluntarios, á quienes en primer termino se debe la integridad del territorio y la honra del pabellon español.

El señor ministro de la GUERRA reiteró las mismas protestas.

Aprobados algunos dictámenes, se levantó la sesion á las once.

CONGRESO.

PRESENCIA DEL SR. RIVERO.

Extracto oficial de la sesion celebrada el lunes 7 de Octubre de 1872.

Abierta á las dos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. MATHET: Preguntó qué providencias habia tomado el Gobierno con motivo de los sucesos verificados en el dia anterior.

El Sr. ROLDAN: Pidió que se le reservase la palabra para cuando estuvieran presentes los Ministros.

El Sr. CISA: Preguntó si era cierto que se pensaba en denunciar el tratado de comercio que existe entre España y Francia con respecto al fruto de la naranja.

El Sr. ULLOA: Preguntó si el Gobierno está dispuesto á presentar un proyecto de ley acerca de los acogidos al convenio de Amorevieta, que se vea presos y procesados.

El Sr. ISABAL: Pidió que se le reservara la palabra para cuando estuvieran presentes los Ministros.

El Sr. BARTOLOMÉ SANTAMARÍA: Pidió que se declarase la mayor edad á los 20 años, computándose la del sexo femenino. Se dió cuenta de la renuncia presentada por la Comision de Actas, la cual no fué aceptada.

ORDEN DEL DIA.

Contestacion al discurso de la Corona.

Despues de leido el dictamen y cuatro enmiendas dijo el Sr. Jove y Hevia.

Hay, señores, dos clases de legitimidades, una que arrancando de las entrañas de la sociedad se ha llamado tradicional, y no rechaza ningun progreso ni ninguna libertad; otra que nace del individuo, pretendiéndose que la suma de voluntades forme la legitimidad que se ha llamado plebiscitaria. Esta última es la que habeis querido establecer, pero sin adoptar el mejor medio de usarla. Yo no soy partidario de esa legitimidad, porque no sirve más que para destruir lo mismo que se construye, y los pueblos no existen para estar siempre en la continua lucha, en periodos constituyentes perpetuos. Las sociedades nacen para algo y más que para estar en perpetua batalla.

Dijo que pretendia un trono asentado sobre la tradicion, y que el Mensaje que se discutia era un proyecto impropio e impracticable en politica. Añadió que no admitia el plebiscito, citando lo ocurrido en Nápoles y Francia.

Dijo que la legitimidad no podia fundarla en el derecho revolucionario, porque la primera autoridad de la revolucion fué la junta de Madrid, por sí constituida, y que se negó á entregar el poder á otra elegida por sufragio universal. Y como de aquella nació el Gobierno provisional, faltó todo, hasta experiencia legal á la revolucion, ni en el Manifiesto del 12 de Noviembre ni en la convocatoria de las Cortes se hablaba nada de la casa de Saboya...

El Sr. VICEPRESIDENTE: Debo advertir á V. S. que no tiene para qué ocuparse en nada de la casa de Saboya.

El Sr. JOVE Y HEVIA: Sé bien que hay entidades que no pueden ser objeto ni sujeto de responsabilidad; es decir, que políticamente hablando, son completamente inocentes; pero por lo mismo, creo que esas entidades no deben tener politica personal; esta podrá existir con un Felipe II ó con un Napoleon, pero no con aquello que vosotros habeis querido que sea la menor cantidad posible; siendo las menores las negativas, y á quien todos le echan en cara lo que han hecho por él.

Sin duda por esto decia un distinguido diputado en las Cortes de 1854: no tocáreis una dinastia sin que se conmueva la monarquia, como no se pueda tocar la libertad sin que padezca la libertad. Por eso esas entidades no pueden constituir un Gobierno estable; y suceden con ellos fenómenos, como Cámaras con las cuales los partidos no pueden turbar en el poder, y se forman Gabinetes que se llaman el Gabinete del miedo, y sucede lo que ahora está sucediendo, en que no sé yo cómo se reemplazaria el Gabinete actual. Aquí la inteligencia puede decirse que existe en el grupo cimbro, pero no cuenta con el número, y el grupo que cuenta con ese número no tiene razon de ser dentro de la órbita revolucionaria.

Todo lo que se hizo nos debió conducir á la república, que no creo, como muchos, la forma de Gobierno del porvenir, sino la del pasado: la de los pueblos primitivos, porque una vez adelantados, simplifican su organizacion y no ejercen constantemente la soberanía. Yo no temeria á la república cuando el país diese muestras de quererla de veras, ni dejaría de servirla, conservando las convicciones y mis protestas para que se hiciese el ensayo, aunque en puestos no retribuidos, para evitar toda maledicencia, y hallándose á su frente hombres de las altísimas condiciones de los señores Pi y Margall, Figueras, Orensé y Castelar; pero despues vendrian los señores Garrido y Navarrete con sus amigos y arrojarían á estos distinguidos jefes, como detrás de los señores Garrido y Navarrete vendria el señor Paul y Angulo, y despues el caos y la desorganizacion.

Terminada esta parte verdaderamente politica, voy á la segunda.

Todos los que se ocupan de politica saben que no hace mucho tiempo hemos recibido un agravio de la república de Venezuela. Este agravio no ha debido tener reparacion, porque si la hubiera tenido, parecia natural que se hubiera dicho algo en el discurso de la Corona. Tambien sabemos todos que de los puertos de los Estados Unidos salen expediciones de filibusteros organizados por agentes extranjeros que, ejerciendo el más vil de los oficios, van á llevar la guerra á un país extraño. Pues bien; si siquiera ha dicho el Gobierno si son vigilados esos puertos; si siquiera ha dicho si serán reparadas las personas que á consecuencia de esos hechos han padecido.

«En qué se fundan las esperanzas de que las relaciones con Roma se consoliden? Al abrirse el primer Congreso ordinario de la revolucion, se nos dijo que estas relacio-

nes se establecerian muy pronto. Al abrirse el segundo Congreso, sólo se afirmó que no se harian esperar mucho, y en el tercero, que ha sido un verdadero lastimi ó esperanza para los católicos, no sólo se dió que todo lo que se hizo contra la Iglesia ha estado bien hecho, sino que se declara la imposibilidad de que las relaciones se restablezcan, porque no se quiere ceder en nada, y se pretende que la Iglesia ceda en todo.

Voy á entrar, señores diputados, en la parte más triste de mi discurso; en la que se refiere á la cuestion de Hacienda, siempre en desgracia en España, y hoy más que nunca. ¿Qué ha hecho la revolucion por la Hacienda? Veamos cuál era el estado rentístico del país antes de la revolucion, y cuál es el estado en que hoy se encuentra. En 1866, segun un trabajo llevado á cabo por el Sr. Alonso Martinez, habia en la Hacienda 4,900 millones de activo; hoy no sé si existe algo. Teniamos ántes un déficit de 300 á 400 millones, que yo combatía; y hoy nos contentamos cuando saldamos el presupuesto con un déficit de 1,000 millones; el interés de la deuda flotante era, como término medio de un 10 por 100; hoy el actual ministro de Hacienda nos ha dicho que es de 17 1/2. Todos sabemos cómo estaban antes nuestros valores y cómo están hoy. Pues en aquella época, un orador de la oposicion decia al ilustre general O'Donnell, que era loco todo aquel que queria usar del crédito sin tener crédito; y esto mismo orador, elevado despues por la revolucion á ministro de Hacienda, usó del crédito de aquella manera que él mismo calificaba de locura. Este orador, señores, era el Sr. Figuerola, el ministro de Hacienda más marcado de la revolucion. Una base segura de buena administracion es la discusion y votacion de los presupuestos.

¿Cuándo habeis votado los presupuestos? ¿Cuándo la revolucion? No sólo no los habeis discutido y votado, si no que habeis violado en otros puntos la ley constitucional y las leyes mismas que vosotros habeis creado. Habeis violado el art. 103 de la Constitucion, que dice así: (Ley.)

Y por medio de unas que queréis llamar operaciones del Tesoro, habeis hecho verdaderos empréstitos, que ahora tratáis de legalizar con los proyectos presentados: el artículo 104 de la Constitucion dice que no se hará ningun empréstito sin que se voten al mismo tiempo los recursos necesarios para pagar sus intereses, y vosotros no habeis cumplido con esta obligacion. Algunas observaciones me permitiréis hacer sobre lo que vosotros llamais el coronamiento de la moderna jurisprudencia, sobre el Jurado. No niego que el Jurado puede ser un criterio de justicia para los pueblos que no han conocido otra cosa; pero los pueblos del derecho romano y del respeto á la togata avienen mal con él. Yo he tenido que intervenir, defendiendo á mis compatriotas, en muchas causas falladas por jurados; sé los móviles que se ponen en juego para inclinar los corazones á la elemencia, y os aseguro que en todas partes he visto aparecer el Jurado como una máquina absolutoria, tal como apareció en España cuando estuvo establecido para delitos políticos.

Tambien pedimos en nuestra enmienda que se suprima el párrafo 16 que es el relativo á la ley presentada sobre el clero. Despues de lo que he manifestado ya, sólo os diré que, tal como presentais esa ley, dejáis de cumplir el artículo 21 de la Constitucion. Pedimos igualmente la supresion del párrafo 19, que trata de la ley del servicio militar, porque esa ley es incompleta y deja subsistentes todos los privilegios que se pretende abolir. Y si no, decidme, señores republicanos: ¿no es verdad que no es el sorteo el que os incomoda? ¿No es verdad que es el servicio militar forzoso? ¿Ahorabien; ¿desaparece por esa ley el servicio forzoso? No, al contrario; se extiende á todos los ciudadanos; y si antes se libraban algunos, hoy no se librará nada de él; y si antes habia quien interrumpia su carrera por algunos años, hoy van á interrumpirla todos. Luego tenéis obligacion de combatir hoy con más fuerza que ayer la ley que el Gobierno os ha presentado.

Respecto de los privilegios que se establece para la riqueza con el cambio de número, segun vosotros quedan subsistentes, y además ahora heris el principio de aquellos que voluntariamente quieren servir por otros. Me diréis que á estos les queda la facultad de entrar en el servicio por medio de los premios establecidos por el Gobierno; pero os diré que esto nadie lo quiere, porque se ve que el Gobierno no cumple sus compromisos tan terminantemente como debe cumplirlos. Además, de que no es lo mismo el servicio para los que están acostumbrados á ciertas comodidades, que el servicio será un verdadero tormento, como para los que en él mejoran su posicion.

Pero así y todo, los privilegios para la riqueza quedan, porque decís que aquel que durante un año pueda costear sus gastos, se le rebaja el tiempo del servicio. El sorteo queda siempre, porque á la operacion de números que se hacia antes, se sustituye la suerte de haber nacido en un mes ó en otro.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion. El señor Presidente del Consejo de Ministros tiene la palabra.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El Sr. Mathet ha dirigido al principio de la sesion una pregunta al Gobierno acerca de lo ocurrido con motivo de la manifestacion del comercio en el dia de ayer. Yo daría explicaciones con gusto á V. S. en este instante; pero no puedo conocer los detalles de lo ocurrido ayer como lo conoce la autoridad encargada de conservar el orden público. Esa autoridad es el señor gobernador de Madrid, que como diputado, está presente; yo suplico al señor Presidente que consienta que tome la palabra, y si no fuera bastante mi ruego, porque el rigor del Reglamento no consiste en acceder á él, yo le aludo con el mismo derecho que cualquier otro señor diputado, para que pueda hablar el señor Gobernador sin perjuicio de que el ministro de la Gobernacion diga despues lo que

piensa acerca de este hecho, que no es más que una reproduccion de lo que ha ocurrido otras veces al hacer los ciudadanos y los partidos uso del derecho que les concede la Constitucion. Con ocasion del ejercicio de ese derecho ha habido ayer algun abuso, aun cuando no han sido tantos como los que ha habido en otras épocas en que ese derecho no existia, pero bastante, sin embargo, para que el Gobierno esté convencido de dos cosas: primera, de que hay quien, aborreciendo los derechos individuales, procura hacer ver que la libertad es incompatible con el orden; segunda, de que el Gobierno no debe ser tan tolerante como lo ha sido hasta aquí, no con los que desean usar esos derechos, sino con aquellos que, despues de usarlos, se quedan rezagados aguardando á que anochezca para desacreditar al que de buena fe los proclame y los una.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Mata tiene la palabra para alusiones personales. El Sr. MATA: En cuanto el Sr. Mathet dirigió su pregunta al Gobierno, me apresuré á manifestar que deseaba contestarle; pero como por razones reglamentarias no era posible, he tenido que esperar á que viniera el Gobierno para poder hacerlo y referir lo ocurrido.

Por lo mismo que yo sabia que habia una manifestacion, á la cual habian de concurrir personas de todas las clases sociales, esperaba que habia de ser más pacífica que todas, y así lo fué en efecto mientras fué tal manifestacion.

Yo estaba en el balcón del gobierno civil y presencié los hechos. Venia una masa inmensa por la calle Mayor á las cuatro y media de la tarde; venian banderas y pendones con diferentes lemas en silencio y con orden.

Tardaron más de una hora en llegar todas las banderas y en reunirse los comisionados para subir á manifestar á la autoridad municipal el objeto de aquel espectáculo.

Sabieron al fin, recibieron contestaciones benevolas que les dejaron en cierto modo satisfechos. Comunicaron á los que estaban en la plaza, y estos exigieron que saliese el Alcalde al balcón.

El Alcalde salió; su presencia promovió alguna agitacion, que impidió que pudiesen ser oidas de todos sus palabras; pero algunos las oyeron y fueron recibidas al principio con aplausos y despues con disgusto, porque creian que no se conseguia el objeto de la manifestacion. Fué durante esto algun tiempo, sin más que algunas voces, que no eran subversivas; pero como en todas estas grandes reuniones se introducen ciertas personas de las clases peligrosas á la sociedad, procurando meter las manos en los bolsillos y llevarse relojes y otras cosas, esas personas empezaron á dar lugar al tumulto, porque los agentes de orden público los conocieron, y los manifestantes creyeron que los agentes trataban de atacar su derecho.

Despues la inmensa mayoría desapareció, pero quedaron algunos que parecian tenian intenciones siniestras, puesto que se obstinaban en permanecer en la plaza de la Villa.

Desde el momento en que yo ví que la manifestacion habia concluido, llamé á los guardias, por sí era necesario. El jefe de orden público y algunos inspectores trataron de persuadir á los que allí habia, de que se retiraran y despejaran la vía; se retiraron muchos, pero algunos persistian en quedarse; empezaron á atropellar á los inspectores y á los guardias, tiraron algunas piedras, y salieron á relucir enormes navajas y algunos revolvers. Viendo yo que se acercaba la noche, y que aquello tomaba cierto aspecto hostil, en cuanto tuve el número suficiente de dependientes, obré activamente. Al alcalde popular y á otros individuos les tiraron algunas pedradas, de las cuales dió una al alcalde en el pecho. La Guardia civil, viéndose atropellada, preparó las armas, y esto bastó para que dejaran la plaza las turbas. En las inmediaciones del Gobierno civil algunos que se quisieron resistir con revolvers y navajas, fueron presos.

Al propio tiempo, por sí en aquello pudiera haber algun plan de otra especie, dispuse que se avisara fuerza de la guardia ciudadana, Guardia civil y del ejército. Afortunadamente no fueron necesarias. El motin se disipó inmediatamente, sin que se derramara una gota de sangre ni se pareciera en nada á la celebre noche de San Daniel. Además, mi objeto era evitar que se alarmara la poblacion, y lo logré.

Yo, respecto á estas cosas, tengo un criterio fijo; sospecho con más ó menos fundamento que se trata de llevar á cabo un acto criminal; tomo mis medidas y espero á que se comience á poner en ejecucion; entonces me hecho euca de los criminales y los pongo á disposicion de la autoridad.

Esto es lo que hice en la calle del Arsenal, y deseo venga esa cuestion para contestar á las calumnias é injurias que me han lanzado ciertos periódicos. Entonces se verá que hice todo lo que era posible hacer; apenas los asesinos manifestaron su intento de atentar á la vida del Rey, mis dependientes cayeron sobre ellos, y no fué posible hacer más, porque no habiendo yo cuántos eran ni el sitio en que iban á ejecutar sus designios, no tuve más remedio que seguir el coche de S. M. para encontrarlos en mi sitio, y perecer si esa preciso.

El Sr. Mathet viene ahora diciendo, sin tener conocimiento de los hechos, que el motin duró tres horas; esto es inexacto. A las dos y media empezó la manifestacion, pasaron dos ó tres horas sin ningun desorden, y á las cinco y media fué cuando el tumulto tomó proporciones.

En resumen, hubo un motin que no debe confundirse con la manifestacion, la cual fué pacífica. Es menester convencernos de una cosa, y es, que hay un interés grande en hacer creer que en España no se puede gobernar con el sistema liberal y no puede haber orden estando el partido radical en el poder. Este es el afán de todos nuestros enemigos, y de ahí las noticias falsas que se esparcen y las suposiciones gratuitas que se hacen: ejemplo de esto es lo que ha

basado con la supuesta pedrada dirigida al Rey, hecho completamente inexacto.

Tengo la convicción de que el único modo de gobernar bien es gobernar con los derechos individuales: lo que aquí hace falta es ayudar al Gobierno, y para ello es necesario que la administración de justicia esté en armonía con la práctica de esos derechos y con los hábitos del pueblo.

Yo ataco, por ejemplo, a las clases altas de la sociedad, y de poco sirve la vigilancia y el rigor, porque a las tres días los que yo mando prender están en la calle, y no es porque sean inocentes. Lo mismo me sucede con la mendicidad: si detengo a los mendigos forasteros para llevarlos a sus pueblos, se me acusa de detención arbitraria, y si los llevo al Partido, entran por una puerta y salen por otra.

Espero que estando estas ideas en el ánimo de los señores diputados, se apresurarán a ver de que manera se puede hacer que seamos todos completamente libres, pero que los criminales tengan un freno.

Preguntaba el Sr. Mathet qué disposiciones se han tomado después; no ha habido necesidad de tomar más medidas que las ordinarias. Si ocurriera algún caso extraordinario, entonces tomaríamos medidas extraordinarias.

El Sr. MATHET: El Sr. Mata ha dicho que yo ignoraba lo que pasaba en la plaza de la Villa, porque yo no estaba allí. Yo desde por la mañana sabía algo de lo que había de pasar por la noche, porque sabía que se obligaba a cerrar la tienda a todo aquel que voluntariamente no lo había hecho; y lo sabía porque en el acto que iba a marchar con mi batallón a ejercicio, se me avisó esto por alcaldes de barrio del distrito del Hospicio.

Dice el Sr. Mata que no duró tres horas el motin. Importa poco que durara una hora, dos ó tres; la Manifestación concluyó, empezó el motin y estuvo e reada la casa del Ayuntamiento, y cerrado también el Gobierno civil.

El Sr. PRESIDENTE: Recuerdo a su señoría que estamos dentro de los límites de una pregunta, y le ruego sea breve.

El Sr. MATHET: Cuando yo hice la pregunta me fié a decir que había durado el motin tres horas. El Sr. Mata ha dicho que no duró sino dos horas. Basta a mi propósito que el Sr. Mata que ha habido un motin que ha durado dos horas ó una. Precisamente porque ha habido un motin contra el cual no se ha tomado medida alguna, es por lo que yo he hecho la pregunta.

El Sr. MATA: Yo no he concedido a S. S. que durara el motin dos horas porque a las cuatro y media llegó la manifestación, que tardó más de una hora en comunicarse su objeto al Ayuntamiento, y eran las seis y media cuando empezaron los desamenes.

El Sr. MATHET: A las cinco y media pasaba yo a caballo por Platerías, y un grupo me insultó a mí, comandante de la Milicia.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Pensaba haber dicho mi opinión respecto a lo que ayer sucedió y respecto de las manifestaciones; pero insistiendo el Sr. Mathet en que no cumplieron con su deber las autoridades, habiendo periódicos que pueden pasar por ministeriales, y que han participado también de la opinión de S. S., y no habiendo en nuestro país en todos los partidos la imparcialidad que debe haber sobre cuestiones que pueden ser de inmensa trascendencia, renuncio a decir lo que pensaba. Hay aquí individuos de la mayoría que pueden creer lo que crea el Sr. Mathet; y habiendo a lemas representantes de otros partidos que, según su punto de vista, pueden creer que lo ocurrido ayer puede ser más ó menos trascendental, según unos para la libertad, y según otros para el orden, renuncio a dar explicaciones mientras cualquiera de los individuos de la mayoría ó de las oposiciones no promuevan un debate sobre la cuestión de orden público, por medio de una interpelación, a la cual el Gobierno está dispuesto a contestar desde este instante.

Continuó la discusión sobre la enmienda del Sr. Jove y Hévia, y el Sr. Comas contestó a nombre de la Comisión, rebatiendo los cargos de aquel y defendiendo los párrafos del discurso á que la enmienda hacía referencia.

Rectificó el Sr. Jove y Hévia. El Sr. Martos declaró que el Gobierno se reservaba para otra ocasión el tomar parte en el debate.

Fue retirada la enmienda y se levantó la sesión. Eran las cinco y media.

REVISTA AGRICOLA Y COMERCIAL

(Conclusion.)

Pampliega (Burgos) 5 de Octubre.—El mercado de este día no ha estado tan concurrido como debía por hallarse en las labores de recolección de la uva; sin embargo, fue muy buena clase aunque descendido en su precio. Lo mismo ha sucedido en la fábrica llamada la Encarnación situada en este término, pues el precio en el grano ha bajado dos reales, dándose por consiguiente á 36 rs. los 92 libras.

También las harinas han bajado un real. El tiempo de vendimia no puede haber sido mejor y los resultados llegaron completamente las esperanzas de estos labradores; y ahora se desea con ansia el agua para que prepare el terreno y poder sembrar inmediatamente el centeno y trigo blanquillo.

He aquí el resultado de los precios en fábrica.

La harina de 1.ª á 17 rs. arroba; la de 2.ª á 16; la de 3.ª á 12; salvado fino, á 8 reales fanega; ídem gordo, á 6; comidilla, á 12; trigo bueno á 37 rs. fanega; las demás clases oscilaban de 35 á 36 rs.; cebada á 17; morcajo á 28; centeno de 24 á 36; yeros á 22; garbanzos de 85 á 90; muelas á 38; lentejas á 6 rs. celemin; patatas de 3 á 4 reales arroba; queso oreado del país, á 15 cuartos libra; mosto á 6 1/2 rs. cantaro; vino añejo á 8 reales.

Paredes de Nava (Palencia) 5 de Octubre.—Grande animación presenta este mercado; ayer se vendieron 4.000 fanegas de trigo á 40 rs. una, su peso de 92 libras; hoy se paga á 40 1/2. El trigo cosechado en este pueblo es de una calidad superior, siendo pocos los que bajando peso, natural de 94 libras.

La vendimia ha terminado habiéndose hecho con buenas condiciones; además de ser abundante la cosecha, el fruto es superior, y se espera poder sacar buen vino.

Los labradores han dado principio á la siembra con malas condiciones, pues están tan grande el terron que apenas puede tapar el pan, además que ni los hombres ni el ganado á duras penas pueden andar por el barbecho y si pronto no llueve tendrán que suspender la siembra. Es tal la sequía y dureza del terron que se resista á la trilladora desterradora y al mazo.

Algunos años más como el presente con respecto á la cosecha, y el necesario y análogo arreglo de la Hacienda influirán no poco en el porvenir del país.

Peñafiel (Valladolid) 5 de Octubre.—Muchísimo tiempo hace que no he visto en esta villa un mercado de trigo como el último. No cabía más en la plaza. Buena clase y bastantes transacciones.

He aquí los precios más corrientes: Trigo á 40 rs. fanega sin peso; morcajo á 32; centeno á 19; cebada á 19.

Las legumbres a los precios marcados en mi anterior Revista.

El 29 dará principio la vendimia; se coje poco pero bueno.

El tiempo sigue inmejorable.

Plasencia (Cáceres) 5 de Octubre.—Adjunta es la nota de los precios del mercado en este día.

Trigo candel 38 y 42 rs. fanega; íd. centeno 35 y 36 id.; cebada 26 y 28 id.; centeno 30 y 32 id.; avena 18 y 20 id.; garbanzos 50 y 54 id.; aceite cantaro de 32 libras 50 y 51 rs.; vino id. 18 y 20 id.; patatas arroba 3 y 3 1/2 rs.; arroz id. 30 y 32 idem; plimiento id. 20 y 24 id.

Rosco (Valladolid) 5 de Octubre.—El mercado de granos ha continuado muy surtido desde mi última, pudiendo calcularse en 90.000 fanegas las entradas de estos últimos quince días, ó sea á 6.000 por día, término medio. El último ha bajado algo, y es posible siga aminoriándose por las ocupaciones de la vendimia y las de sembradura.

Los precios sostenidos, desde 39 á 39 y medio y 40 rs. las 94 libras.

Rueda (Valladolid) 5 de Octubre.—Mañana da principio la vendimia, que se cree será corta, pues además de la piedra hay muchos majuelos pobres de fruto.

La salida de cereales regular; la de caldos más abundante; sus precios son:

Trigo á 40 rs. fanega; cebada 19 á 20 id. id.; centeno á 24 id. id.; algarrobas 17 á 18 id. id.; garbanzos 70 á 140 id. id.; vino común 13 á 14 rs. cantaro; id. añejo 20 á 100 id. id.; id. de cerezos 160 á 600 idem id. vinagre 11 á 13 id. id.; aguardiente anisado 36 á 38 id. id.; alcohol de vino 36 á 38 grados á 80 id. id.; id. de orujo á 60 id. id.; aceite á 46 id. arroba.

SALAMANCA 5 de Octubre.—Nuestro mercado empieza á estar abundantemente surtido de toda clase de granos, y la contratación está animada, colocándose todos con firmeza en los precios.

Las partidas de trigo que han tenido colocación en los últimos ocho días suman cinco mil fanegas, de 93 á 94 libras de peso, al precio de 38 á 39 rs. fanega.

Son de importancia las partidas ajustadas en garbanzos: sus precios varían desde 80 á 200 rs. fanega, clase buena.

Los precios corrientes de todos los granos son: Trigo de 38 á 39 rs. fanega de 93 á 94 libras; rubion de 30 á 32; centeno de 23 á 24; cebada de 24 á 35; algarroba de 22 á 23.

Sepúlveda (Segovia) 5 de Octubre.—Cada día van siendo mayores las entradas de granos, vendiéndose cuanto á la venta se ha presentado, con gran animación por parte de los compradores, habiendo experimentado un alza en fanega de trigo de 3 á 4 rs. como verá por la siguiente nota de los precios en el celebrado hoy:

Trigo superior para sembrar de 38 á 42 reales fanega; íd. blanquillo para la explotación de 36 á 38 id.; íd. rojoberno ídem de 34 á 36 id.; íd. id. más bajo id. de 33 á 34 id.; morcajo de 28 á 30; centeno de 18 á 19; cebada de 18 á 20; yeros de 21 á 22; algarrobas de 18 á 20; garbanzos blancos del país de 90 á 100; alubia blanca de 50 á 55.

Tordesillas (Valladolid) 5 de Octubre.—El mercado ha sido bueno y el de granos abundante. Sus precios son: Trigo de 40 á 43 rs. fanega; Morcajo de 32 á 34; centeno á 24; cebada de 19 á 20; algarrobas de 16 á 17; yeros á 17; alberjas de 17 á 18; guisantes de 30 á 31; habas de 36 á 38; garbanzos de 76 á 160.

Trujillo (Cáceres) 5 de Octubre.—Los precios corrientes son: Trigo 7,75 fanega á 8 pesetas; centeno 5,50 á 6; cebada 5 á 5,75; avena 3 y 3,25; garbanzos 16 á 20; habas 8,50 á 9; aceite, arroba 10 á 11; queso 13; uvas 1,50; vino del país, cantaro 6.

En la persuasión unos que los granos han de alcanzar buen precio y los otros que han de comprar más barato, se retraen hasta última hora de hacerlo, siendo por fin su resultado los precios que vienen siguiendo con corta diferencia.

Los labradores se ven muy ocupados con la siembra, por aprovechar la humedad que nos proporcionaron los grandes nublados que descargaron en estos contornos hace ocho días.

Tudela de Duero (Valladolid) 5 de Octubre.—El mercado último ha sido tanto ó más concurrido que los tres anteriores; se vendió lo presentado con precios sostenidos, especialmente la cebada, que alcanza el valor del centeno.

Sigue la saca en vinos sin variación de valores.

Ha llovido estos días, aunque poco, pero hoy lo hace regularmente, por cuya razón los labradores se animan á sembrar; ya

hacia falta que los campos se regaran, pues otras veces en esta época, ya estaba nacido el trigo y el centeno, y está demostrado por la experiencia que la siembra y nacimientos tempranos, dan buenos resultados.

Los precios del mercado, son: Trigo de 37 á 41 rs.; morcajo de 30 á 35; centeno de 20 á 21; cebada á 20; muelas de 38 á 44; avena á 13; garbanzos de 100 á 120; patatas, de 4 á 4,50; rubia raíz á 35; vino tinto á 11 rs. cantaro; blanco á 12.

Valencia de don Juan (Leon) 5 de Octubre. El alza en cereales se va haciendo general, pues en los últimos mercados celebrados en esta villa, ha logrado un favor el trigo de 4 1/2 á 6 rs. en fanega y de real y medio la cebada; el precio que venía rigiendo en el primer grane según mis anteriores revistas, era el de 31 1/2 á 36, y hoy alcanza el de 35 á 39, y la cebada que se vendía de 16 1/2 á 18, obtiene el de 18 á 19 1/2.

Este cambio ó favor tan repentino y que no esperaban alcanzar los labradores á vista de una cosecha generalmente abundante, le ha motivado la concurrencia casi diaria de los carromatos de Berrueces, Vecilla y otros puntos de Campos, y también la buena clase de las semillas.

El trigo semental no se toma menos de 41 1/2 á 42 rs. fanega.

El labrador con esto ya vive desahogado y todas las demás clases se reaniman, pues hasta el jornalero se ve continuamente ocupado y con un diario que no podía esperar en la estación presente, dejándose sentir la falta de brazos que el labrador busca con afán y pocas veces encuentra.

Tampoco se han dejado ver la polilla de comisionados que tan crueles efectos originaban al país y sin malidito beneficio para el Estado, porque los deudores acuden presurosos á realizar sus plazos.

También se ha hecho una regular extracción de garbanzos á los precios de 81 á 90 rs. fanega.

En el centeno y morcajo no ha habido apenas variación, vendiéndose el primero de 19 1/2 á 21 y el segundo de 27 á 29 reales fanega.

Valoria (Valladolid) 5 de Octubre.—Estuvo bastante desanimado el mercado último; pero durante la última semana se han vendido unas 1.500 fanegas de trigo desde 36 á 42 rs. cada una.

El centeno, cebada y otros artículos siguen á los mismos precios que reseñé en mi carta anterior.

Ayer tomó posesión el nuevo juez de primera instancia de este partido D. José Millán y Carneir, que de es franco y noble presencia, parece una persona bastante fina y digna del importante cargo que le está confiado.

VALLADOLID 5 de Octubre.—Entretenidos ya los labradores en la recolección de la uva, la semana que fina hoy no ha sido tan concurrida en trigos como las anteriores; no obstante, podemos calcular en unas 2.000 fanegas diarias sin contar lo que por ferro-carril se conduce.

Ayer entraron en los almacenes de Sotillo 300 fanegas de trigo equivalentes á 164 hectólitros 34 litros, á los precios de 12 pesetas 25 cént., á 19'62 hectólitro ó sea de 10'75 la fanega.

Las entradas de ayer en el Canal sobre 1.600 fanegas ó sea 876 hectólitros 48 litros á los precios de 19 pesetas 96 céntimos hectólitro, ó sea de 10'50 á 10'93 fanega.

Los precios han seguido sin alteración, de 42 á 43 1/2 rs. las 94 libras.

Faltan las entradas de centeno, y la cebada se cotiza para el consumo local sobre 20 rs.

Como las fábricas del Canal siguen paradas por escasez de aguas, no se advierte animación en este polvo y lo que fabrican las que se hallan sobre los ríos, cotizan sus productos á 16, 14, y 12 reales arroba.

Las operaciones que se hacen en Banca, son á los tipos siguientes: París 5/20; B. rdeos. Madrid 5/8 daño; Santander 1/4 id.; Barcelona 1/4 beneficio; Bilbao 1/4 daño; Segovia 3/4 id.; Palencia 1/4 id.; Burgos 1/2 id.; Avila 3/4 id.; Salamanca, id. id.; Zamora 1/2 id.

Villanueva del Fresno (Badajoz) 5 de Octubre.—Aunque han subido un poco los precios de los granos se hacen algunas transacciones. No sé si consistirá en que el trigo añejo se principia á picar y se está gastando mucho para cebo y crías de cerda. En la feria de Fregenal ha habido mucho ganado habiéndose hecho muchas ventas de cerdos por precios de 30 rs. arroba y ganado de ocho arrobas arriba por 36 y 38 rs.; el vacuno y cabrio por precios altos.

Precios de granos: trigo añejo 27 rs. fanega; de este año 29 á 30; cebada 20 á 21; avena 13 á 14; garbanzos 60 á 70 rs. fanega colmada, aceite 35 rs. arroba.

ZARAGOZA 5 de Octubre.—Continúa el buen tiempo, aunque empieza á dejarse sentir frío por la mañana y noches. Los precios del mercado de ayer son los siguientes.

Trigo de monte, hectólitro de 18,92 á 20,65 pesetas; id. de huerta id. de 18,40 á 18,65 id.; cebada id. de 5,50 á 6,65 id.; habas id. 11,15 id.; harina de 1.ª los 100 kilos 36 á 37 id.; id. de 2.ª id. 33 á 34 idem; id. 3.ª id. 17 á 24 id.

El Municipio de Málaga acordó en 2 del actual, á instancias de D. Antonio Fernan-

dez y García, solicitar de gestión por el Gobierno la a Gibraltar.

ULTIMA HORA.

CONGRESO.

Abierta la sesión á las dos bajo la presidencia del Sr. Rivero, y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Varios señores diputados hacen preguntas al Gobierno, el cual le contesta.

Se empuja un ligero altercado entre el señor marqués de Sardoal y el ministro de Hacienda, sobre cesión de terreno hecho al Ayuntamiento de Madrid, y arrebatada después de esto por la voracidad de los hacendistas que se han sucedido en el Ministerio.

El Sr. Isabal hace una pregunta al Gobierno la cual no la pudimos entender á causa del ligero modo de hablar de este señor.

El diputado señor Jove hace una pregunta sobre el proyecto de ley de abolición de la esclavitud.

El señor ministro de Fomento le contesta.

Al cerrar este alcance, continúan las preguntas.

BOLSA DE MADRID.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTIMO PRECIO, DEL 5, DEL 7, and other financial data.

LISTA DEL SORTEO CELEBRADO EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 1872.

Large table listing lottery results with columns for numbers and corresponding prizes.

ANUNCIOS.

línea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion

Religioso.

Sanctus de mañana.—S. Dionisio apóst. pagita on. y cps. mrs.
Abiga.—Esta mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario y en la de las religiosas de Sta. Isabel.
 —Habrá misas hasta la una en el Rosario y hasta las doce en Santa Isabel.
Oraciones.—Continúa al toque de oraciones en la iglesia de las religiosas justinianas de Madre de Dios, la novena que dedican a la Purísima reina de los cielos bajo el histórico título del Pilar.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
 Precios del día 8
 Frigo del país, de 11'50 á 13'00 pts
 Cebada, de 5'12 á 5'25
 Maiz, de 7'25 á 8'00

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.
CORREOS. ENTRADAS. SALIDAS.
 Línea de Madrid 11 30 m. 2 30 l.
 — de Carta
 — de León 12 30 m. 4 30 m.
 — de Id. 2. = 3 15 c. 10 30 m.
 — de Alcan-
 — de Lerca y
 Andalucía, 9 15 m. 12 30 t.
 La caja de 8 mañana á las 1 tarde.
 Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estrancos hasta los cuartos de hora antes.

ANUNCIOS.

Terminadas las vacaciones, queda de nuevo abierto al público el establecimiento especial de instrucción primaria superior de niñas, dirigido por la Sra. D.^a Luisa V. Lavilla, en el que se dá la mas esmerada educación.
 Calle de Pinares, núm. 3, esquina á la de Zambrana. 12—3

SIRVIENTE.
 Hay uno para limpiar caballos y demás servicio de casa: sabe leer y escribir con perfeccion: ha servido en caballería y tiene personas que le abonen. Vive parroquia de S. Antonio, calle del Palomarico, núm. 15. 8—4

Garbanzos de Segovia.
 En la calle de Vinadel, núm. 1, se venden de superior calidad á 56 rs. arroba.

DESCUBRIMIENTO FARMACOLOGICO.
KENNISA
 Curación instantánea de los más violentos dolores de neuralgia.—Conservación de la dentadura y las encías.
 Depósito Grial, en España, Grea. L. Forcer y C.^a, Sautera, 51, pral. Madrid.
 Murcia, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

ACADEMIA PREPARATORIA para carreras especiales, civiles y militares.
 en clases de idiomas, dibujo y contabilidad; dirigida por el licenciado en ciencias D. Manuel Tomás Bizo, abogado que ha sido del colegio de San Carlos en París, premiado por la Universidad de Madrid, etc., etc.
 Bomba, 1, principal.
 Horas de ver al profesor: de 11 á 1 mañana y de 4 á 6 tarde.
 Se garantiza la enseñanza. 26—26

CARLOS FRANZELIUS, DENTISTA.
 Pone toda clase de dientes desde uno hasta la dentadura completa. Limpia la dentadura Orfila, empasta y extrae muelas y dientes cariados.
 Recibe consultas desde las 9 hasta las 4 de la tarde. Calle de Maestro, núm. 7. 3

POESIAS DE LA Srta. D.^a Eladia Bautista y Patier, precedidas de un prólogo POR **D.^a Faustina Saez de Melgar.**
 Se vende á 12 rs. ejemplar en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

LECCIONES ELEMENTALES

de Economía política y Estadística Por D. JUAN LOPEZ SOMALO, doctor en la facultad de derecho y profesor de esta asignatura en la Universidad libre de Murcia.
 Esta obra consta de tres tomos en 8.^o con mas de 600 páginas de lectura y se vende á 16 rs. en Murcia ó se envía fuera, franco de porte, al que remita en letras 19 rs.
 A los liberos que tomen de 10 á 20 ejemplares se les descontará el 10 por 100 y en pasando el punto de este número se descontará el 20.
 Los pedidos pueden hacerse al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

LEYES.

Ley provincial vigente, á 2 rs.
 Ley municipal vigente, á 2 rs.
 Ley electoral vigente, á 2 rs.
 Ley de aguas vigente, á 4 rs.
 Ley de disenso patronal, á 1 real.
 Ley de caserías, á 6 ctos.
 Ley de expropiación forzosa, á 6 cuartos.
 Código penal reformado, en letra gruesa, edición en octavo con la exposición y decreto aclaratorios del art. 23, un tomo, 5 reales.
 Todas estas leyes se hallan de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallaran los siguientes impresos:
 Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., á un real en papel de oficio.
 Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.
 Oficio de remisión de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar ligados, á 25 ctos.
 Parte de nacimiento, á 25 ctos.
 Parte de defunción, á 25 ctos.
 Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 ctos.
 Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 ctos.
 Fées de vida, á 25 céntimos.

PAPLETAS DE DEFUNCION.

Precios de insercion en este diario.
 Reales.
 Papeletas 4 columnas, 30
 Id. á 2 id. apaisadas, 60
 Id. á 2 id. largas, 120
 Se admiten hasta las 4 y media de la mañana para el número del mismo día.
 A los suscritores se rebaja el 10 por 100.

Libros en blanco

de todas dimensiones y clases, á precios baratísimos en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Facturas PARA EL COBRO DE CUPONES.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Letras en blanco para giro.

Se venden por mayor y menor, baratísimas en el primer caso, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Por dos reales.

DISCURSO fúnebre pronunciado por el Dr. D. FELIX MARTINEZ ESPINOSA en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres.
 Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazan y Martín, Zoco, 5.

Láminas.

GRAN CUADRO sinóptico de la verdadera religion, á 20 rs.
MAPA de la provincia de Murcia, á 3 rs.
LA CRUZ de las indulgencias, en diferentes tamaños y grabados, desde 2 ctos. á un real una.
 Se venden en el establecimiento de LA PAZ DE MURCIA, Zoco, 5.

Fées de vida y hojas DE SERVICIO

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL,

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE, y la sola original y genuina preparacion para la cura de la

CONSUNCION Y ENFERMEDADES PULMONARES

CUANDO SE SUPONEN ORIGINADAS POR excesivo uso del mercurio, hierro, etc.
 Tambien es un remedio seguro para las irrupeiones cutáneas, el sarpullido, comezon, tina, hidropesia, escorbuto, tumores blancos, lamparones, afecciones nerviosas, obstrucciones y debilidad sexual, infecundidad, debilidad general y nerviosa, falta de apetito, languidez, vándos, y afecciones del higado; que terminan en

FIEBRES INTERMITENTES Y REMITENTES, tercianas, calenturas biliosas, calofrios, calenturas lentas, ictericia, etc.

¡Cuidado con las falsificaciones!

Depósito en Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Lenceria, 16.

LA HORTELANA.

Prodigioso remedio para curar radicalmente las tercianas. En Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Lenceria, 16, y de D. José Pino y Vivo, Travería, 1. 300—134

Casa le Perdriel de Paris,

54, RUE STE. CROIX DE LA BRETONNERIE.
 TELA VEIGANTE LE PERDRIEL. El mas antiguo, seguro é inofensivo de los vejigatorios.—Exigir la firma en el reverso del emplasto.
 THAPSA LE PERDRIEL REBOULEAU. Este poderoso revulsivo, que apenas se conocia hace 15 años, es hoy un remedio popular, merced á sus virtudes energicas, reconocidas por todas las celebridades medicas. Desconfiar de las falsificaciones y exigir las dos firmas.
 En Madrid, la Agencia franco española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos; en Murcia á 22 r. Lucas Serrano 21—20

Gran medalla de oro concedida por S. M. el Rey de los Belgas.
 Gran medalla de plata concedida por S. M. el Rey de los Países-Bajos.
ACEITE MORENO CLARO DE HIGADO DE BACALAO
 Membre de la Facultad de Medicina del Uva, Membre correspondant de la Real Academia de Medicina de Madrid, Comendador de la Orden de Carlos III de España, y Caballero de la Orden de Leopoldo de Belgia.
 Recomendado por los médicos mas notables por ser indubitablemente el mas puro, el mas grato al paladar y el mas eficaz de cuantos se conocen.
 Recetado con optimos resultados contra la Tisis y Enfermedades del Pecho, Debilidad general, Desajustamiento de los Niños, Raquitismo y todas las Afecciones Escrofulosas.
 Únicos consignatarios, S.^{os} Anzar, Harford y C.^a, 37, Strand, Londres.—Madrid por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31.
 Vendese en todas las farmacias y droguerías del mundo.
 En Murcia, D. Lucas Serrano. Precio 16 rs. medio frasco, 52—44

EL ECO AGRICOLA.

(SUPLEMENTO A EL POPULAR.)
 Revista quincenal de interesantes materiales consagrada exclusivamente á defender los intereses de la produccion nacional, y á propagar todo cuanto sea útil á la agricultura, á la industria y al comercio.
 DIRECTOR, Excmo. Sr. D. José Canalejas y Cissas.
 Redaccion y administracion: calle del Prado, núm. 43, cuarto bajo, Madrid.
 Precio de suscripcion 12 rs. por trimestre.
 Toda la correspondencia administrativa se dirigirá al director económico D. Miguel P. y Garcia.

LA GEOGRAFIA PARA TODOS. CON REAL PRIVILEGIO.

Mapas cortados por territorios para facilitar el estudio de la geografia. Punto de venta: establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.
 Los pedidos por mayor, con una considerable rebaja, se dirigiran á D. Pedro Borja y Alarcón, calle de Hortaleza, núm. 17, en el suelo, derecha.
 Precio: 12 rs. en Madrid y 13 en provincias, franco de porte.

TINTURA INGLESA INSTANTANEA
 PREPARADA POR **DESNOUS**, Perfumista
 ÚNICO INVENTOR DE LA TINTURA INGLESA
 Admitida en la Exposicion Universal de 1855.
 8 y 10, passage Delorme, rue de Rivoli, en face des Tuileries, — PARIS.
 El inventor acaba de introducir en su tintura una nueva mejora que le permite limpiar los cabellos y la barba al minuto, de color castaño, castaño oscuro y negro, y sin desengrasar antes de la operacion. Esta admirable tintura tiene la ventaja de no manchar la piel y de dejar, ademas, los cabellos y la barba tan suaves y flexibles como antes de la operacion, y sin ningun peligro para la salud. Sus efectos son garantidos.
 Yo, doctor ROUX, certifico, por una experiencia de muchos años, que la tintura inglesa de M. Desnous es superior á todas las que he ensayado; que es de fácil aplicacion; que produce una coloracion natural y sólida, y que, por la inteligente eleccion de las sustancias que se componen, mantiene y fortifica la cabellera.
 El doctor Roux.
 Depósito en Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

EL MENTOR DE LA MORAL,
 segun el texto y espíritu de la sagrada escritura, por el licenciado en ambos derechos,
D. Rafael Garcia Lopez.
 El Real Consejo de Instruccion pública tasó el precio de esta obra á 3 rs. cada ejemplar en rústica; y se halla de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. A los maestros que tomen 6 ejemplares se les darán á 2 y medio rs. cada uno.

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

CASA DESNOUS

PARIS, 8 et 10, passage Delorme
 Rue de Rivoli (Frente á las Tuileries).

TINTURA INGLESA INSTANTANEA

Preparada por DESNOUS
 Admitida en la Exposicion universal de 1855.
 El inventor acaba de introducir en su tintura una nueva mejora que le permite limpiar los cabellos y la barba al minuto, de color castaño, castaño oscuro y negro, y sin desengrasar antes de la operacion. Esta admirable tintura tiene la ventaja de no manchar la piel y de dejar, ademas, los cabellos y la barba tan suaves y flexibles como antes de la operacion, y sin ningun peligro para la salud. Sus efectos son garantidos.
 Yo, doctor ROUX, certifico, por una experiencia de muchos años, que la tintura inglesa de M. Desnous es superior á todas las que he ensayado; que es de fácil aplicacion; que produce una coloracion natural y sólida, y que, por la inteligente eleccion de las sustancias que se componen, mantiene y fortifica la cabellera.
 El doctor Roux.
 Paris, 13 marzo 1865.

TINTURA DESNOUS

En un solo frasco
 Con este nuevo producto, al cual ha trabajado muchos años M. Desnous, se tñe de una sola vez el cabello y la barba en castaño claro ó rubio y con la ventaja de hacerse casi instantáneamente. Para fijar mas el color, conviene añadir un poco de Alciudades Desnous.

ALBINA, BLANCO DE LAIS

La Albina ó Blanco de Laís, como su nombre lo indica suficientemente, está destinada á dar brillo y frescura á los tejidos cutáneos y á blanquear la piel. La Albina le comunica al mismo tiempo una suavidad y un aterciopelado tan notable, que esta preparacion está llamada á reemplazar todos los blanquetes de afeite empleados hasta el dia en el tocador.
 Los blancos conocidos son generalmente con base de bismuto, de sal de plomo ó de blanco de plata, y ofrecen por lo tanto graves inconvenientes bajo el punto de vista higiénico. Estos blancos se ennegrecen al contacto de emanaciones sulfuradas de donde resulta que á menudo pierden su color despues de la aplicacion y hacen parecer amarillenta ó morena la piel que deberian poner blanca y luciente.— La Albina no contiene ninguno de estos productos metálicos. Está, pues, siempre inalterable, y conservando constantemente su brillo y frescura, permanece tambien siempre blanca. La Albina merece con justo título el nombre de Blanco de Laís, pues recuerda así á esa mujer célebre, de tez fresca y luciente de blancura, á esa famosa belleza de la antigua Corinto.— Cuando Laís creyó percibir en su rostro algunos signos de los años, fué al templo de Venus en Corinto y dedicó su espejo y sus secretos de tocador á Venus, siempre bella.— La Albina no sería acaso uno de esos secretos dedicados á Venus, que de Corinto pasaron á Roma, y que la quimica moderna acaba de encontrar de nuevo y devolvernos?

JABON DEL MONTE BLANCO

Perfeccionado y dulcificado, es superior á todos los conocidos hasta el dia. Blanquea el cutis suavizandole y le preserva de las escoriaciones y grietas. Sirve para los usos mas delicados. Respecto á la barba pre-erva del fugo de la navaja: echado en un baño aromatiza el agua, produciendo una espuma oleosa y blanca que le trasforma en un baño de leche agradabilísimo.

POMADA Y AGUA PHYTOLACCA

Muchos años de constante éxito recomiendan la Pomada como infalible para hacer nacer el pelo y evitar su caída. Es untuosa, nutritiva y tónica, justificando la boya que le ha merecido su superioridad.
 El Agua Phytolacca es el complemento indispensable de la Pomada, posee los mismos principios tónicos, aumenta su accion y limpia perfectamente la cabeza.

BELLEZA DE LAS SEÑORAS

LA ARGENTINA, POLVOS DE FLORA
 Reemplazan ventajosamente todos los polvos conocidos hasta el dia. Estos polvos impalpables é invisibles dan al cutis un bello aterciopelado, blanquean los rostros mas alterados por el solano, dándoles la frescura de la juventud.

CREAM DE FLORA

No solo refresca la piel y le dá una suavidad excesiva, sino que la hermosa, rejuveneciendo á las personas que lo usan. Sus resultados son visibles y generales.

EL ALCIBIADAS

Para abrillantar el pelo: tiene ademas la cualidad de evitar su caída. Depósitos en casa de los principales perfumistas, peluqueros y farmacéuticos. En Madrid: por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31; por menor: En Murcia, D. R. Almazan y Martín, y D. P. Leante.

Un comerciante de Londres, teniendo capital disponible, desea asistir negociantes y fabricantes, con préstamos de L. 500 á L. 5,000 por un interés moderado. Tambien se halla dispuesto á dar crédito en blanco, á casas respetables.
 Dirigirse W. C. C. 16, Gould Square, LONDRES. 78—29

A LA HUMANIDAD

LIMAS QUIMICO-HIGIENICAS y medicamentos de Taverner para curar los callos, las verrugas, los sabañones y otras dolencias que se verán en el prospecto que se dará en el establecimiento de LA PAZ, donde se venden. Precios: á 8 rs. las limas con estuche y la instruccion, y á 10 los frascos de los medicamentos.

TARJETAS DE VISITA

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100.
 Tarjetones para comerciantes é industriales, facturas ó circulares, á precios convencionales pero económicos.
 Acúdase al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

La Constitucion española

para que realmente la entiendan los niños y el pueblo y les sea benéfico su estudio por sus nociones, máximas y moral, y hasta por el respeto y amor que enseña á los discípulos para con sus maestros,
 POR DON GABRIEL FERNANDEZ.
 Los pedidos á la administracion de este periódico. A los maestros que lleven de una docena para arriba, se les abonará el 10 por 100.

Ntra. Sra. de la Fuensanta,

patrona de Murcia.
 En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.
 Tambien se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.
 PRECIO DOCE CUARTOS.